

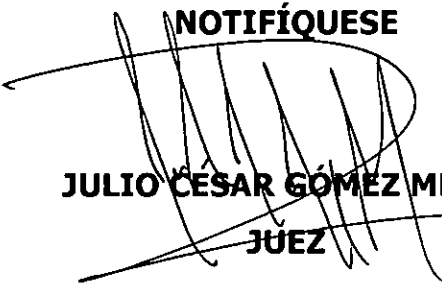


JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	MARIA CAROLINA ALVARAN CASTAÑEDA
RADICADO	2018-00395
ASUNTO	REQUIERE SOLICITANTE

Atendiendo que a la fecha no se ha presentado el profesional designado en auto que antecede pese a que la comunicación fue enviada desde el 26 de febrero de 2020, se dispone requerir a la parte solicitante señora María Carolina Alvaran Castañeda, para que informe al despacho si ha tenido comunicación con el abogado y si aún tiene interés en continuar con el trámite de amparo de pobreza.

NOTIFÍQUESE

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

16

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 46

Hoy, 8 de julio de 2.020


JULIAN MAÑO BEDOYA
Secretario